

Bolivia: del “proceso de cambio” a los cambios en el proceso

A propósito del conflicto en torno al Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)

Jenny Ybarnegaray Ortiz
Consultora independiente

Abstract

This article offers a detailed analysis of the conflict around the TIPNIS from the point of view of an independent consultant and cultural activist based in Bolivia. In its development, the article historically contextualizes the conflict of the TIPNIS locating it within the social and political process that is taking place in Bolivia today. The author engages in the analysis of “what is it that the conflict substantially uncovers.” She also discusses the political challenges that this conflict poses to the government of the MAS (Movimiento al Socialismo), problematizing the “process of change” announced in 2005, during the electoral campaign that led Evo Morales to the Presidency of Bolivia.

Keywords

Agenda of October, Constituent Assembly, Law N° 180, Nationalization of Hydrocarbons, New Political Constitution of the State, TIPNIS, VIII Indigenous March in Defense of the TIPNIS

Resumen

Este artículo ofrece un análisis detallado del conflicto en torno al TIPNIS desde la perspectiva de una consultora independiente y activista cultural radicada en Bolivia. En su desarrollo, el artículo contextualiza histórica-

mente el conflicto del TIPNIS y lo sitúa dentro del proceso social y político que hoy vive Bolivia. La autora se detiene en el análisis de “lo que revela el conflicto” y en los desafíos políticos que le plantea al gobierno del MAS (Movimiento al Socialismo), problematizando sustancialmente el “proceso de cambio” anunciado el año 2005 durante la campaña electoral que condujo a Evo Morales a la Presidencia de Bolivia.

Palabras claves

Agenda de Octubre, Asamblea Constituyente, Ley N° 180, Nacionalización de los Hidrocarburos, Nueva Constitución Política del Estado, TIPNIS, VIII Marcha Indígena por la Defensa del TIPNIS

Antecedentes

El proceso social y político que hoy vive Bolivia es inexplicable si no se reconoce su articulación con la historia y sin olvidar la larga trayectoria de resistencia de los pueblos originarios e indígenas a la colonización española producida hace más de cinco centurias y que se prolongó en forma de “colonialismo interno” durante la era republicana. Para no ir tan lejos, creo que el primer hito de este “proceso de cambio” es, sin duda, la Revolución de 1952, periodo históricamente reconocido por tres medidas fundamentales: la reforma agraria, la nacionalización de las minas y el voto universal. La primera, eliminó el latifundio en el occidente del país para entregar tierras a los campesinos de origen quechua y aimara en usufructo individual; la segunda, recuperó para el estado la principal fuente de ingresos del país de ese periodo, las minas de estaño; la tercera, otorgó derechos de ciudadanía a indígenas y mujeres que hasta entonces eran “ciudadanos tutelados” por un estado patriarcal de casta criolla. Sin embargo, las medidas anotadas y las transformaciones producidas en ese periodo no lograron modificar sustancialmente el carácter excluyente de una sociedad construida a espaldas de su composición múltiple y diversa.

En 1964, doce años después, se inicia el largo periodo de dictaduras militares que si bien estuvo marcado por momentos de “primavera democrática” e irrupciones populares, terminaría en 1982 con el inicio del periodo más largo de democracia en la historia del país, sin interrupciones hasta el presente. Sustancialmente, durante los regímenes militares, se mantuvieron los principios y el modelo de estado construido en 1952, a lo que se sumó el “pacto militar–campesino” como soporte social de un proceso que tenía como perspectiva la formación de una

burguesía nacional que nunca logró constituirse como tal sino a expensas del propio estado que la auspició. La resistencia social a las dictaduras y la acumulación histórica producida en ese periodo marcan un segundo hito del proceso en curso, porque éste no sería posible sin la clara opción del pueblo boliviano por la democracia como régimen político que lo contiene y le da sentido, no por nada recibe también la denominación de “revolución democrática y cultural”.

En 1985, ante la grave crisis económica que vivía el país, el mismo presidente que impulsó la revolución de 1952 decidió “borrar con el codo lo que hizo con la mano” e inició el proceso de desestatización de la economía a través de un “nuevo modelo económico” que, en sustancia, sirvió de experimento para lo que más tarde vino a aplicarse a escala mundial: el “Consenso de Washington”. Con el “nuevo modelo” se prometió prosperidad y desarrollo hasta entonces nunca conocidos; sin embargo, en quince años de rigurosa aplicación —hay quienes señalan que no fue lo suficientemente rigurosa y que por eso fracasó— los resultados no fueron los prometidos. A una reducción a cuenta gotas de los índices de pobreza, acompañaba una apertura inmensa en la brecha de desigualdad y la mentada burguesía nacional que de ese proceso debió resurgir, salvo honrosas excepciones, mostró su verdadera condición: la de ser “una iniciativa privada, privada de iniciativa” que continuó sirviéndose del estado para acumular su capital. No obstante, este periodo marca el tercer hito del proceso, fundamentalmente debido a la “Ley de Participación Popular” que contribuyó a consolidar el nivel municipal, donde muchas de las personas que hoy ejercen cargos de representación política y gestión pública hicieron sus primeras armas.

En 2000, la denominada “guerra del agua” —un movimiento social que, básicamente, demandaba la recuperación del control estatal sobre uno de los recursos fundamentales para la vida— arremolinó el descontento popular que venía creciendo desde varios años atrás, para iniciar el proceso de desestabilización política y social que hizo crisis en octubre de 2003, con la “guerra del gas”. Este periodo marca el cuarto hito del proceso; fue el tiempo de la acumulación histórica que dio lugar a los cambios que Bolivia vive hoy. Es ahí donde se articula el actual “proceso de cambio”, un proceso impensable sin los prolegómenos aquí enunciados a manera de “vuelo de pájaro”, y que explican sus condiciones de posibilidad lo mismo que sus contradicciones internas y las dificultades en su avance. Es también ahí donde emerge el conflicto producido a partir de la decisión gubernamental de construir una carretera de vinculación interdepartamental entre Cochabamba y Beni que atravesaría el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS), del que me ocuparé en este artículo.

Las promesas del “proceso de cambio”



Evo Morales asume la Presidencia de Bolivia. Tiahuanaco, 22 de enero 2006

Fuente:

**[<http://peru.indymedia.org/news/2008/04/39447.php>;
[copie_de_evoafiche.jpg, image/jpeg, 490x505](#)]**

Al inicio de su gobierno, Evo Morales asumió la “agenda de octubre” como programa gubernamental —tema que abordaré en el siguiente apartado— pero el contenido del proyecto de gobierno, “las promesas del cambio”, se encuentran fundamentalmente en el *Plan Nacional de Desarrollo Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien*, aprobado mediante decreto Supremo Nº 29272 en fecha 12 de septiembre de 2007. En su presentación enuncia que:

Las propuestas y orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son la base del inicio del *desmontaje del colonialismo y del neoliberalismo* en el país. Constituyen, asimismo, el resultado de las demandas seculares y actuales del pueblo para construir un Estado pluricultural y comunitario, que permita el empoderamiento de los movimientos sociales y pueblos indígenas emergentes. Su principal aspiración es que las bolivianas y bolivianos vivamos bien (República de Bolivia, *Plan Nacional de Desarrollo* xiii. Mi énfasis).

Estas orientaciones se basan en una lectura de la coyuntura favorable que vivía el país en ese periodo:

Bolivia vive actualmente una excelente coyuntura nacional e internacional. En lo interno se cuenta con un masivo respaldo de la población, así como una dotación especial de recursos naturales renovables y no renovables, con reservas significativas de hidrocarburos, lo que permitirá disponer de excedentes económicos importantes para su uso dentro del país y orientado a la *diversificación económica y el desarrollo social*. En lo externo, se cuenta con un ciclo económico mundial favorable debido al aumento de los precios internacionales de las materias primas relacionados con los sectores de hidrocarburos, minería y agropecuario (xiv. Mi énfasis).

El plan contiene seis capítulos —Concepción del Desarrollo, Bolivia Digna, Bolivia Democrática, Bolivia Productiva, Bolivia Soberana y Sostenibilidad Macroeconómica. En cada uno de ellos se fija un objetivo de desarrollo:

El objetivo principal está centrado, por lo tanto, en *la supresión de las causas que originan la desigualdad y la exclusión social del país*, lo que significa cambiar el patrón primario exportador y los fundamentos del colonialismo y el neoliberalismo que lo sustentan. Es decir, desmontar, no sólo los dispositivos económicos, sino también los políticos y culturales, coloniales y neoliberales erigidos por la cultura dominante, que se encuentran diseminados en los intersticios más profundos de la organización del Estado y también en la mente de las personas a través de la práctica social individual en detrimento de la solidaridad y la complementariedad (5. Mi énfasis).

El proceso en su conjunto se orienta al horizonte del “Vivir Bien”, cuyo contenido está señalado del siguiente modo:

La nueva propuesta de desarrollo se basa en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia. A partir de los elementos comunitarios enraizados en pueblos indígenas, comunidades agrarias, nómadas y urbanas de las tierras bajas y altas, el Vivir Bien postula una visión cosmocéntrica¹ que supera los contenidos etnocéntricos tradicionales del desarrollo.

El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respeta la diversidad e identidad cultural. Significa “Vivir Bien entre nosotros”, es una convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede Vivir Bien si los demás viven

¹ “Cosmocéntrico se refiere a que el cosmos es el centro de la dinámica espiritual, material, económica social y política de las comunidades andino amazónicas” (texto nota al pie de página del documento de referencia).

mal". Se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, en armonía con la naturaleza, "vivir en equilibrio con lo que nos rodea". También significa "Vivir Bien contigo y conmigo", que es diferente del "vivir mejor" occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza.

El Vivir Bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas, más allá del ámbito de lo material y económico. A diferencia del concepto occidental de "bienestar", que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales, incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social (11–12).

Dos orientaciones de política corren como rieles paralelas hacia el horizonte del "vivir bien": la descolonización y el desmontaje del neoliberalismo. Por "descolonización" entienden:

La propuesta de la nueva institucionalidad del Estado boliviano consiste en asumir su descolonización desde sus mismas estructuras, prácticas y discursos. La composición colonial del aparato estatal y la urgencia de desmontar todos los mecanismos explícitos e implícitos que connotan y denotan esta colonialidad se debe a que está impregnada en la estructura del Estado y en su funcionamiento cotidiano. La reconstrucción continua de lo colonial penetró a todas las esferas sociales y en ella se mezclaron elementos de dominación, exclusión étnica, racismo y hegemonía, mistificados por la modernización liberal y neoliberal de segmentos de la sociedad.

En lo político la descolonización implica aceptar las prácticas políticas de poblaciones sometidas y excluidas, mientras que en lo económico reconoce las economías de los pueblos agrarios y nómadas junto a las comunidades urbanas. En el Estado descolonizado se superponen las raíces culturales regionales andinas, amazónicas, chaqueñas, chiquitanas y otras junto a las expresiones culturales occidentales insertas desde la colonia o recientemente instaladas (21–22).

Mientras que el "desmontaje del neoliberalismo" pasa por la adopción de un nuevo modelo de desarrollo fundado en lo que se denomina "economía plural":

El objetivo es lograr la convivencia equilibrada y la complementariedad con equidad de la Economía Estatal, la Economía Comunitaria –que se asienta en procesos productivos, impulsados por organizaciones sociales, comunitarias, y micro y pequeños empresarios, artesanos, organizaciones económicas campesinas, organizaciones productivas, comunidades, y asociaciones urbanas y rurales–, la Economía Mixta y la Economía Privada (xiii).

La importancia de este documento radica en el hecho de que, de una u otra manera, “inspiró” el texto constitucional que recogió sus principios y conceptos para convertirlos en la filosofía del “Estado Plurinacional”.

La “agenda de octubre”



Bolivia, octubre 2003
Fuente: [elaltoxxi.blogspot.com]

En octubre de 2003, en la ciudad de El Alto, una “huelga general indefinida” declarada por la Federación de Juntas vecinales (FEJUVE) y la Central Obrera Regional (COR) que exigía al gobierno declinar su proyecto de exportación de gas *por Chile* detonó una insurrección popular que terminó con la dimisión del Presidente Sánchez de Lozada y la sucesión constitucional del Vicepresidente Carlos Mesa. Ciertamente, éste no fue un acontecimiento aislado, fue la “cresta alta” de una ola de conflictos generados en demandas largamente postergadas por los gobiernos de turno. La profundización y ampliación de la pobreza y la exclusión, producto de la implantación del modelo neoconservador en 1985, tuvo manifestaciones cada vez más enérgicas, con episodios de importantes repercusiones desde el año 2000; pero, los gobiernos de Banzer, Quiroga y Sánchez de Lozada no supieron leer las señales que emitió la población en las calles y en las urnas. Este último recurrió cada vez con mayor

fuerza a los aparatos represivos del Estado para mantener un orden político y social que ya daba muestras de agotamiento desde mucho tiempo atrás, hasta alcanzar la inconcebible cifra de más de ciento veinte muertes civiles en catorce meses de gobierno constitucional.

Este movimiento social, denominado mediáticamente “la guerra del gas”, trazó básicamente dos medidas: la nacionalización de los hidrocarburos y la convocatoria a una Asamblea Constituyente. La primera, planteaba recuperar una vez más para el estado el control sobre los recursos naturales, bajo el supuesto de que ello traería como consecuencia una redistribución más justa de sus beneficios y, por tanto, una ampliación de oportunidades para todos. La segunda, señalaba el propósito de “refundar el país” bajo nuevas condiciones, fundamentalmente reconociendo la existencia de las diversas “naciones” que conformaban ese estado-nación que surgió a la vida republicana en 1825. Ambos planteamientos conllevan intrincados supuestos arraigados en el imaginario colectivo que parecen responder a relaciones causales de lógica simple y que, sin embargo, son mucho más complejos de lo que aparentan.

No obstante, antes de abordarlos, vale la pena recordar que la “agenda de octubre” también incluía otros temas que posteriormente fueron “olvidados” o, al menos, colocados en segundo plano. En opinión de un grupo ciudadano que participó en las jornadas de octubre², los temas puestos en agenda debían ser también:

- El debate y las medidas relacionadas con el manejo y acceso justo y equitativo al recurso tierra, tema que si bien no fue planteado en las jornadas de octubre, se volvería a manifestar inmediatamente después de la crisis como una problemática no resuelta que requería atención urgente.
- El tema de la coca y las modificaciones a la Ley 1008, así como el rediseño de las políticas estatales relacionadas con esta problemática.
- El tratamiento abierto, descarnado, de la problemática interétnica, de sus manifestaciones racistas, de la exclusión social, del fracasado

² Estos temas fueron incluidos en un documento de trabajo del “Colectivo Sur”, espacio constituido por ciudadanos y ciudadanas de la zona sur de la ciudad de La Paz, que participamos en las jornadas de octubre con acciones de apoyo al movimiento social de El Alto y en la huelga de hambre que exigió la renuncia de Sánchez de Lozada como condición imprescindible para retomar el proceso democrático que por entonces se veía en grave riesgo.

programa “integracionista” de la Revolución de 1952 por medio de la vindicación del mestizaje y el diseño de una pedagogía de convivencia pacífica entre los diversos grupos que habitan el territorio boliviano.

Por entonces considerábamos que del manejo y las soluciones que se acordasen para resolver estos tres grandes temas, y las salidas que diseñase el estado y la sociedad civil para resolver los conflictos derivados de los mismos, dependía la apertura de la posibilidad (o no) de reconstituir y recomponer la relación Estado–Sociedad Civil.

1. Nacionalización de los Hidrocarburos

En el primer tema de la “agenda de octubre”, la lógica simple proyectaba una relación causal directa entre el control estatal de los recursos naturales y la justa redistribución de la renta estatal, cuando en verdad esta relación no es directa ni mecánica. Aunque la experiencia reciente —me refiero a las políticas de corte neoliberal mediante las cuales se entregó esos recursos al control de las empresas transnacionales en el periodo previo— señala que en manos privadas no existe garantía alguna de una adecuada redistribución de la renta estatal, la experiencia de más largo plazo (la del modelo de “capitalismo de estado” vigente entre 1952 y 1985) enseña que una justa redistribución de esos recursos depende de múltiples factores, entre los más importantes, el precio de las materias primas en el mercado internacional, las políticas públicas de redistribución, las políticas económicas orientadas a la obtención de valor agregado para esas materias primas, así como de la capacidad de gestión estatal de esos recursos, lo que incluye eficiencia, eficacia y transparencia en su manejo de cara al pueblo.

El movimiento social que tuvo su epicentro en la ciudad de El Alto se manifestó en defensa del gas, en oposición a su exportación por Chile. Las preguntas que surgen ante esta demanda son, por una parte, la de su origen y contenido ¿de dónde y cómo surgió la demanda de re-estatización de los recursos hidrocarburíferos, particularmente del gas? ¿Por qué no se planteó la re-estatización de las múltiples empresas que

fueron privatizadas en los noventa?³ ¿Por qué no se habló de recuperación de las concesiones mineras? Por otra parte, me pregunto ¿era ésa la cuestión fundamental?

Quizás no, en realidad, más allá de la cuestión del gas, este movimiento puso en controversia al propio Estado boliviano. Desde distintos ámbitos, los tres poderes del Estado estaban siendo profundamente cuestionados por la sociedad boliviana. En el caso específico del movimiento alteño se manifestó no sólo una reivindicación de orden histórico (en el imaginario colectivo Chile —enemigo desde la contienda del Pacífico— resultaba ser un destino impensable como puerto de exportación del gas boliviano), sino también de orden económico (“*no podemos permitir que nuestro último recurso sea vendido a precio de gallina muerta*”, decían) y sobre todo de orden político: en este movimiento se expresó principalmente y con absoluta claridad la profunda desconfianza de la sociedad civil sobre la capacidad de la clase política para tomar decisiones orientadas al “bien común”.

La expresión referida a “nuestro último recurso” —de exportación, se entiende— merece particular atención. ¿De dónde salió la idea?, ¿era acaso el gas nuestro “último recurso”? Obviamente que no, pero por entonces los precios internacionales de los minerales de exportación estaban por los suelos y, pese a las condiciones desventajosas de los contratos con las empresas transnacionales que ese momento tenían el dominio mayoritario del negocio, Bolivia recibía la mayor parte de su renta de la exportación del gas; quizás por ello se hacía referencia al mismo como “último recurso”. Lo cierto es que muchos movimientos sociales surgen al calor de consignas e ideas emanadas de fuente indeterminada que suelen “hacer carne” en el imaginario popular para dar curso a acciones de efecto incluso impensado por quienes las plantean.

En medio de este movimiento surgió la voz de una clase media largamente domesticada, que había apostado a la democracia como sistema de gobierno y que aun protestando silenciosamente frente a los efectos del modelo —ya que también sufría los efectos “por goteo” de su aplicación, pero en el sentido opuesto al teóricamente previsto— asistía resignada a la paulatina desnaturalización del sistema. Voces aisladas que

³ “En abril de 1992 se sanciona la Ley de Privatización, que autoriza al estado a enajenar los activos, bienes, valores, acciones y derechos de su propiedad a personas naturales o colectivas, nacionales o extranjeras. Hasta mayo de 1993, veintinueve empresas se privatizaron y siete fueron liquidadas” (Alexander Schejtman et al., “Bolivia: cambios radicales en el modelo institucional y persistencia del estancamiento y la pobreza”).

paulatinamente se unieron al movimiento popular para manifestar su indignación por la masacre producida en El Alto, contribuyeron para poner freno al aberrante uso de la violencia del Estado contra la población civil y a poner de manifiesto el enorme vacío creado entre el Estado y la Sociedad Civil. En suma, en Bolivia se desnudó la profunda ruptura, que se venía gestando desde mucho tiempo atrás, del “contrato social”. Lo que correspondía emprender a partir de ese momento era la enorme tarea de “reinventar el país”.



Nacionalización de los hidrocarburos, Bolivia 1º de mayo 2006

Fuente:

[<http://www.elmundo.es/mundodiner/2007/12/26/economia/1198694686.html>]

De alguna manera, el acápite de la agenda referido a la nacionalización de los hidrocarburos fue abordado en el periodo de transición, durante el gobierno de Carlos Mesa, a través del referendo del gas y la promulgación de la Ley de Hidrocarburos que, sin embargo, resultó timorata frente al planteamiento de la “nacionalización”. Esta medida fue asumida por el gobierno de Evo Morales mediante Decreto

Supremo Nº 28071, denominado “Héroes del Chaco”, en la emblemática fecha del 1º de mayo de 2006.

No voy a entrar al análisis de la medida en sí, sobre la que existen defensores y detractores con diverso contenido de análisis. Lo cierto es que, aunque en ella se sustenta una gruesa proporción de la renta estatal⁴ que es redistribuida sectorial y territorialmente a través del presupuesto general, a cinco años de su aplicación no parece convencer a analistas políticos y económicos, que consideran que no está dando los resultados esperados. Expresiones como la siguiente se escuchan a menudo:

La llamada nacionalización de los hidrocarburos se quedó sólo en la retórica, ya que las condiciones para la producción han empeorado y el Estado no controla ni dirige la dinámica y orientación del sector de hidrocarburos (Arze Vargas, citado en Prada 2011)”.

2. Asamblea Constituyente y Nueva Constitución Política del Estado

En el segundo tema de la agenda la relación causal resulta mucho más compleja. El supuesto que acompañaría la demanda sería que la normativa jurídica, y en particular la Constitución Política del Estado (CPE), sostenían un régimen de privilegios y exclusiones basado en la negación de la composición múltiple y diversa de la sociedad boliviana, cuando ya en el texto reformado en 1994 se reconocía esa pluralidad. Sin embargo, más allá del texto se advertía una suerte de “negación por omisión” que condujo a construir en el imaginario colectivo, y en particular en el de los pueblos y naciones pre-existentes al dominio colonial, la idea de que era necesario escribir una nueva constitución que les diera reconocimiento explícito.

La demanda de Asamblea Constituyente, incorporada en la “agenda de octubre”, tenía un recorrido más largo, cuyo primer hito reconocido es

⁴ Una nota aparecida recientemente en hidrocarburosBolivia.com anota que “Hasta octubre de la presente gestión, la comercialización de petróleo crudo y gas natural aportó Bs. 11.832 millones, el 47,2% del total de los ingresos tributarios, permitiendo superar la meta anual de recaudación de la institución, informó el presidente Ejecutivo de Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Roberto Ugarte”. [<http://www.hidrocarburosbolivia.com/bolivia-mainmenu-117/general-mainmenu-123/47403-hidrocarburos-aportaron-472-a-ingresos-del-sin-.html>].

la Primera “Marcha Indígena por el Territorio, la Vida y la Dignidad” de 1990, organizada por la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) que, a su vez, tuvo como antecedente la presentación de una propuesta de Ley Indígena ante el Congreso que fue rechazada no obstante contar con cien mil firmas de respaldo.

Las sostenidas movilizaciones indígenas de oriente y occidente del país en ese período, a propósito de los quinientos años del “descubrimiento de América”, del “encuentro de dos mundos” o del “inicio de la colonización y despojo de estas tierras” —según el punto de vista de quien analice ese momento— lograron, en 1994, la reforma de la CPE, en cuyo primer artículo⁵ se declara que Bolivia es una república multiétnica y pluricultural y en su artículo 171 se reconocen los derechos de los pueblos indígenas. Esta reforma reconoce, por primera vez en la historia republicana, la diversidad cultural de un país que creció en una lógica unilineal en términos culturales.

Seis años más tarde (2000), reaparece la propuesta de la Asamblea Constituyente, vislumbrada como espacio de construcción de un nuevo pacto social donde, finalmente, los pueblos indígenas tuviesen la oportunidad de asentar con voz propia su presencia en el diseño de un estado plurinacional y multiétnico para ser reconocidos como pueblos, naciones y ciudadanos/as de pleno derecho. Una vez más, fueron los pueblos indígenas los que colocaron el asunto en la agenda pública. Recién con la reforma constitucional de 2004 se rompieron los candados de la norma para dar curso a la Asamblea Constituyente en los siguientes términos:

Artículo 232. La reforma total de la Constitución Política de Estado es potestad privativa de la Asamblea Constituyente, que será convocada por Ley Especial de Convocatoria, la misma que señalará las formas y modalidades de elección de los constituyentes, será sancionada por dos tercios de voto de los miembros presentes del H. Congreso Nacional y no podrá ser vetada por el presidente de la República.

En opinión del filósofo boliviano Luis Tapia, la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente (LECAC), aprobada finalmente

⁵ ARTICULO 1º. Clase de Estado y Forma de Gobierno. I. Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República Unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa y participativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos. (Artículo modificado por Ley Nº 1585 del 12 de agosto de 1994. Párrafo modificado por Ley Nº 2650 del 13 de abril, 2004).

en 2006,⁶ al inicio del primer periodo de gobierno de Evo Morales, fue “una estrategia de reducción de la diversidad, del pluralismo cultural y del pluralismo político... al MAS no le interesaba en rigor el despliegue de una asamblea constituyente como tal sino como un momento para legalizar los cambios que se decidían desde el poder ejecutivo” (Tapia 91). Terrible afirmación, ya que de ser cierta, esta hipótesis explicaría, más allá de cualquier otra consideración, el decurso del proceso y el conflicto en torno a la carretera sobre el TIPNIS, sobre el que volveré más adelante.

Lo cierto es que la Asamblea se debatió entre dos posiciones claramente confrontadas. Una vez instalada con sus 255 integrantes (88 mujeres y 167 hombres), se puso a la tarea de elaborar su Reglamento de Debates, labor que se dilató por siete meses, casi el sesenta por ciento del plazo establecido en la LECAC para el periodo de su vigencia. Este incidente, aparentemente anecdótico, puso en evidencia el hecho de que a la misma había arribado la representación de la diversidad territorial, étnica, cultural, clasista, de género y generacional del país, portando diferentes demandas, expectativas y lógicas de diálogo y construcción de consensos.



Plenario de la Asamblea Constituyente, Sucre 2006
Fuente: Anónima

⁶ Ley Nº 3364 de 6 de marzo de 2006.

De una parte llegaron —de la mano del MAS sobre todo, pero también de otras fuerzas políticas afines al proceso de cambio— representantes de los movimientos sociales y de las organizaciones sociales y comunitarias que pretendían, por un lado, dar al foro la forma tradicional de “asamblea”, como la practican a diario, como un espacio de debate continuo, sin prisa ni pausa, hasta alcanzar consensos, por convencimiento o cansancio, donde se impone la posición de la mayoría absoluta (cincuenta por ciento más uno de los miembros) si es necesario. Por otro lado, pretendían que la asamblea se declarara “originaria”, vale decir, con plenos poderes, por encima de la Constitución vigente hasta entonces. Este grupo de asambleístas era abiertamente heterogéneo en su composición, en la “bancada del MAS” confluían militantes e “invitados/invitadas”, personas con niveles de educación formal disímiles (desde cuasi analfabetas hasta posgraduadas), con representaciones y mandatos “cruzados” —los de sus organizaciones de base frente o al lado de los de la organización política que allí les llevó, con amplia o ninguna experiencia política previa. Esta diversidad de presencias generó no pocos problemas al interior de la bancada que en horarios fuera de las sesiones y del trabajo de comisiones de la Asamblea, debía desarrollar una suerte de “asamblea paralela” para llegar a acuerdos, en muchos casos impuestos por las delegaciones del poder ejecutivo que arribaban a Sucre con ¿demasiada? frecuencia como para dejarles sesionar y decidir por sí mismos.

De otra parte, de la mano de fuerzas políticas minoritarias herederas de la “democracia pactada” de los anteriores veinticinco años, arribó otro grupo de asambleístas con su hermenéutica del poder, con su tradición de alianzas y cuotas, que quiso, por un lado, dejar establecido que se trataba de una asamblea “derivada” del poder constituido y en el marco de la Constitución vigente; y, por otro, pretendió dar al foro la forma conocida de “parlamento”, copiando o adaptando el reglamento de debates de la Cámara de Diputados/as y enarbolando el principio de los dos tercios como cuota base de aprobación de cada uno de los artículos de la Nueva Constitución, en concordancia con lo establecido en la LECAC en su Artículo 25° (Aprobación del Texto Constitucional).⁷ Sin embargo, más allá de las disputas formales en torno a la interpretación de los “dos tercios”, en este grupo concurrían personas que, en su gran mayoría, portaban la consigna de bloquear la asamblea a como diera lugar, bajo

⁷ “La Asamblea Constituyente aprobará el texto de la nueva Constitución con dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea, en concordancia con lo establecido por Título II de la Parte IV de la actual Constitución Política del Estado” (Ley N° 3364 de 6 de marzo de 2006).

cualquier excusa y con cualquier argumento, legítimo o ilegítimo, real o imaginado. Muchos de esos argumentos provenían de los grupos empresariales de poder reunidos en los “Comités Cívicos” de la “media luna” —Santa Cruz, sobre todo, con Beni, Pando y Tarija por detrás— que portaban una agenda contraria a la de octubre de 2003, la llamada “agenda de enero” —en alusión al gran cabildo cívico de Santa Cruz realizado en enero de 2004— que enarboló la causa de la Autonomía Departamental y que logró arrancar del débil gobierno de Mesa la decisión de convocar a elecciones de prefectos departamentales, paralelamente a las elecciones nacionales de fines de 2005, cuando la constitución vigente hasta entonces establecía que la designación de esas autoridades era una atribución presidencial privativa.

Durante los siguientes meses a la aprobación del reglamento señalado, la Asamblea se desarrolló en medio de presiones, demandas y obstáculos de todo tipo, presentados por los medios de comunicación como noticias de primeras planas. Lo que los medios no mostraron fue el trabajo de las veintiuna comisiones que se pusieron a la tarea de redactar el texto de la nueva CPE y de un sinnúmero de eventos que se sucedieron en Sucre y en otros departamentos del país donde se procuraba dar cuerpo a dicho texto, eventos donde todo se puso en cuestión, donde se debatió hasta el último detalle el sentido y propósito del “cambio” que esperaba el país. ¿Cuánto de esos debates fue recogido en el texto constitucional? Sólo lo saben quienes participaron en la “comisión de estilo y concordancia” que dio forma al texto final —me refiero al aprobado en Oruro.

Los doce meses establecidos en la LECAC para las sesiones de la Asamblea Constituyente resultaron insuficientes y el plazo tuvo que ser ampliado por seis meses mediante una ley modificatoria emanada del Congreso Nacional, con lo que quedaba sellado el sentido de que, de facto, aquella era una asamblea derivada del poder constituido y no “originaria” ni con poderes plenos como señalaba su reglamento de debates. Sin embargo, las circunstancias en las que se debatió la Asamblea en este periodo ampliatorio, condujeron a una salida forzada para cumplir los plazos de aprobación de la nueva Carta Magna. La negativa de la asamblea a incluir la demanda de reconocimiento de capitalidad plena de Sucre en el debate ordinario, a través de un recurso fraudulento promovido por un sector de la brigada paceña, derivó en acciones civiles que lograron sabotear la instalación de sesiones ordinarias en el “Teatro Gran Mariscal”, acondicionado como sede oficial del cónclave. Desde el 15 de agosto de 2007, fecha de la sesión en que se produjo aquella maniobra, hasta fines de noviembre del mismo año, la asamblea prácticamente dejó de sesionar, situación de extrema gravedad

cuando se piensa que ese era justamente el periodo en que debían de ponerse a consideración del pleno los informes de comisiones.

Mientras tanto, una comisión mixta de “estilo y concordancia” se daba a la tarea de redactar el texto constitucional con base en dichos informes —y quién sabe con qué otros insumos adicionales— hasta dar forma al que fuera aprobado primero “en grande” en una sesión maratónica, cargada de incertidumbres, en el Instituto Militar “Castillo de la Glorieta”, cerca de la ciudad de Sucre, donde 130 asambleístas tuvieron que refugiarse para sesionar el 24 de noviembre de 2007 ante el asedio del movimiento cívico sucreño. El mismo texto, con diversas modificaciones de estilo, fue aprobado en fase de “detalle y revisión” en otra sesión histórica realizada el 8 de diciembre de 2007 en la ciudad de Oruro, a donde tuvo que trasladarse la asamblea ante la imposibilidad de continuar sesionando en Sucre.



Directiva de la Asamblea Constituyente
Aprobación del texto constitucional, Oruro, 8 de diciembre 2007
 Fuente: [<http://peru.indymedia.org/news/2008/04/39447.php>]

Distintas interpretaciones sobre la legalidad de los procedimientos aplicados, impidieron dar continuidad al proceso constituyente. La Directiva, asumiendo que cumplió con su mandato, entregó al Presidente de la República la nueva CPE que fue a pasar por el “filtro” del Congreso Nacional —donde el MAS no tenía la suficiente representación proporcio-

nal como para aprobarlo sin modificaciones— y terminó siendo la instancia donde se negoció aspectos fundamentales de su contenido.

Entre los más importantes —que hace a este ensayo— está la determinación sobre el tema tierra. A pesar de que el artículo 398 pone límites a la tenencia de la tierra, estableciendo que:

Se prohíbe el latifundio y la doble titulación por ser contrarios al interés colectivo y al desarrollo del país. Se entiende por latifundio la tenencia improductiva de la tierra; la tierra que no cumpla la función económica social; la explotación de la tierra que aplica un sistema de servidumbre, semiesclavitud o esclavitud en la relación laboral o la propiedad que sobrepasa la superficie máxima zonificada establecida en la ley. En ningún caso la superficie máxima podrá exceder las cinco mil hectáreas.

En el siguiente artículo (399) se concede una suerte de “amnistía al latifundio” al señalar en su párrafo primero:

Los nuevos límites de la propiedad agraria zonificada se aplicarán a predios que se hayan adquirido *con posterioridad a la vigencia de esta Constitución*. A los efectos de la irretroactividad de la Ley, se reconocen y respetan los derechos de posesión y propiedad agraria de acuerdo a Ley (mi énfasis).

No obstante, la constitución es clara en cuanto a derechos de las naciones y pueblos indígena—originario—campesinos, a los que dedica un capítulo del que transcribo en su integridad el artículo 30 por constituir uno de los principales fundamentos de la defensa del TIPNIS:

I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

II. En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución, las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:

1. A existir libremente.
2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
3. A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal.
4. A la libre determinación y territorialidad.

5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.
6. A la titulación colectiva de tierras y territorios.
7. A la protección de sus lugares sagrados.
8. A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.
9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.
10. A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.
11. A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.
12. A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
13. Al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales.
14. Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión.
15. A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan.
16. A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios.
17. A la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por terceros.
18. A la participación en los órganos e instituciones del Estado.

III. El Estado garantiza, respeta y protege los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos consagrados en esta Constitución y la ley.

El conflicto en torno al TIPNIS

El conflicto abierto surge el 3 de junio de 2011, el momento en que Evo Morales inaugura oficialmente la construcción de la carretera “Villa Tunari–San Ignacio de Moxos”. Las obras de diseño y construcción de la carretera asfaltada de 306 kilómetros habían sido adjudicadas en agosto de 2008 a la Constructora OAS Ltda., en un cuestionado proceso de licitación “llave en mano” por 415 millones de dólares, de los cuales 332 millones eran financiados por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES, del Brasil), y los restantes 22 millones por el Estado boliviano. Este financiamiento se concretó con la firma de un Protocolo de Financiamiento entre los gobiernos de Brasil y Bolivia el 22 de agosto de 2009, en un acto realizado en la población de Villa Tunari, en presencia de las Federaciones Campesinas del Trópico de Cochabamba. Para refrendarlo, el Presidente Evo Morales promulgó el 7 de abril de 2010 la Ley Nº 005 de aprobación del crédito.⁸

Aparentemente, grande fue su sorpresa al tropezarse con un obstáculo imprevisto: la oposición de los pueblos indígenas que habitan el TIPNIS a la construcción del segundo tramo que debía de atravesarlo. Los motivos del rechazo a la construcción de la obra fueron esgrimidos en diversos manifiestos, comunicados y resoluciones de asambleas donde básicamente plantean que la carretera tendría efectos perjudiciales de graves proporciones: segmentaría su territorio, causaría daños ambientales irreversibles, facilitarían la invasión de cocaleros, fomentaría la explotación irracional de petróleo y la tala indiscriminada de bosques, y por tanto consumaría el “etnocidio” de las comunidades indígenas allí asentadas:

“Los indígenas nunca permitiremos que el gobierno construya ese camino atravesando el corazón de nuestro territorio, donde está la mayor parte de la vegetación y de los alimentos que nos sustentan”, recalcaron Moye y el subcalde del TIPNIS Pedro Tamo, y advirtieron que los chimanes, yuracaré y moxeños afilan flechas para defender su TCO (Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo–FOBOMADE).

Quienes se oponen a la construcción de la carretera manifiestan con mayor claridad sus preocupaciones en la Resolución Nº 0004/2010 de la

⁸ Véase el trabajo de Silvia Molina y Miguel Lora, “Costos sociales y ambientales de la carretera Villa Tunari–San Ignacio de Moxos”, citado en la bibliografía.

“Sub-Central del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure Autónomo” de los pueblos indígenas moxeño, yuracaré y chiman, junto a la “Central de Pueblos Étnico Moxeños del Beni”, en cuyos considerandos manifiestan, en resumen, los siguientes sustentos normativos e históricos de sus demandas:⁹

1. La reivindicación de la I Marcha Indígena (1990) como movilización que inauguró el “proceso de cambio” al exigir la instalación de una Asamblea Constituyente, “con el fin de que seamos reconocidos e integrados bajo un nuevo modelo de desarrollo del país que nos incluya”.
2. El reconocimiento del territorio que habitan, Parque Nacional Isidoro Sécure, como Territorio Indígena de los pueblos chiman, moxeño y yuracaré (D.S. 22610 de 24 de septiembre de 1990).
3. La reivindicación de la demanda por la autonomía de los pueblos indígenas, ante su exclusión de las políticas públicas a lo largo de la vida republicana.
4. La ratificación del Convenio 169 de la OIT, mediante Ley Nº 1257 de 11 de julio de 1991 (derecho a la consulta a los pueblos indígenas y el derecho a decidir su propio desarrollo de acuerdo a sus usos y costumbre).
5. La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificada por el gobierno de Bolivia mediante Ley Nº 3760 de 7 de noviembre del 2007 (derechos a la libre autodeterminación y la autonomía de la gestión territorial).
6. El documento oficial de la Conferencia Mundial de Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (exige el respeto a los pueblos indígenas como base fundamental de los derechos de la Madre Tierra).
7. El Convenio Internacional sobre Diversidad Biológica.
8. La necesidad de mantener los territorios íntegros como base de la preservación de la vida de los pueblos indígenas.

⁹ Véase la resolución completa en: [http://www.somossur.net/index.php?option=com_content&view=article&id=428:indigenas-del-tipnis-objetan-carretera-villa-tunari-san-ignacio-de-moxos&catid=89:defendamos-el-isiboro-secure&Itemid=110].

9. El cuestionamiento sobre el beneficio de la carretera (no para los indígenas sino para foráneos).

Desde 2009, reiterados llamados de organizaciones afines al gobierno¹⁰ para alertarlo sobre el conflicto en ciernes fueron desoídos por el ejecutivo, que ya tenía la firme decisión de llevar adelante el proyecto señalado. Vanos fueron también los llamados de la dirigencia movilizadora de la Subcentral de Comunidades del TIPNIS, junto a su organización matriz, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (CONAMAQ) que exigía la presencia del propio presidente del Estado Plurinacional para presentarle su demanda de desistimiento de la construcción de la carretera por el TIPNIS.

Ante la negativa de Evo Morales a acudir a ese llamado, decidieron emprender la “VIII Gran Marcha Indígena por la Defensa del Territorio, la Vida, Dignidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas” el 15 de agosto de 2011, realizando el mismo recorrido de la primera marcha en 1990. Una vez anunciado el inicio de la marcha, el gobierno designó varias comisiones encabezadas por ministros y ministras para dialogar sobre el tema. Lo paradójico de estos llamados al diálogo por parte del gobierno era que, mientras lo hacían, desplegaban una agresiva campaña mediática de descalificación de la dirigencia y de la propia marcha, acusándoles de cuanto se les ocurría oportuno, sin conseguir hacer mella en la opinión pública, que cada día acrecentaba sus expresiones de apoyo y solidaridad a las organizaciones ya movilizadas.

La argumentación gubernamental a favor de la construcción de la carretera está dispersa en múltiples declaraciones antes que en algún documento oficial que sustente su posición con meridiana claridad.¹¹ A partir del inicio del conflicto, el gobierno buscó demostrar dos cosas fundamentalmente: la primera, que contaba con todo el apoyo necesario para desarrollar ese emprendimiento y, la segunda, que el movimiento emprendido por la CIDOB y la CONAMAQ era ilegítimo y que respondía a “oscuros intereses” de la dirigencia, las ONGs, la oligarquía y el imperialismo.

¹⁰ Comunicación personal de una compañera beniana cuyo nombre prefiero mantener en reserva.

¹¹ Nota de la autora: he buscado insistentemente en los sitios del gobierno un documento oficial al respecto y no lo he encontrado.

Las noticias emanadas del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, resaltan las adhesiones de diversas organizaciones e instituciones a su proyecto,¹² así como propuestas referidas a la metodología del diálogo¹³ entre gobierno y dirigencia de la marcha, pero no plantean claramente la posibilidad de transar en el pedido de la marcha. Luego de varios intentos de diálogo, el ministro del ramo amplía la propuesta metodológica, proponiendo “ocho ejes de acuerdo” que en realidad vienen a ser condiciones para instalar la negociación.¹⁴ Los más importantes son: el “reconocimiento mutuo” de que la carretera es de interés estratégico para el Estado y que se reconoce la preocupación de las comunidades indígenas del TIPNIS por los impactos ambientales y sociales que produciría esta construcción para buscar las mejores soluciones; el compromiso del gobierno para buscar propuestas técnicas alternativas al segundo tramo de la carretera; el compromiso del gobierno a velar por los mejores mecanismos para evitar, mitigar y reparar los posibles daños ambientales a producirse por su construcción; el compromiso a trabajar conjuntamente para solucionar problemas que se podrían producir como los avasallamientos; el quinto, a realizar la consulta con las sesenta y cuatro comunidades que habitan el TIPNIS.

Por su parte, el Vicepresidente García Linera presentó los siguientes argumentos textuales a favor de la carretera:

Social: La razón de la carretera es la de unir Trinidad, Beni, desde San Ignacio de Moxos a Villa Tunari, en el Chapare cochabambino, para que la gente que no cuenta con servicios básicos, como salud, pueda

¹² Ejemplo tomado de la red el 14 de agosto de 2011: Pueblo Ignaciano Respalda Carretera San Ignacio De Moxos–Villa Tunari. El texto de esta noticia establece que “Las autoridades electas de San Ignacio de Moxos, a la cabeza del Subgobernador y antiguo dirigente indígena, Sixto Bejarano Congo, impulsaron una reunión interinstitucional, donde participaron alrededor de 120 representantes, quienes manifestaron su apoyo a la construcción de la carretera San Ignacio de Moxos–Villa Tunari, mediante una Resolución firmada, hoy 12 de agosto”. [<http://www.oopp.gob.bo/detalle.php?idc=235>].

¹³ Ejemplo tomado de la red el 30 de agosto de 2011: “Gobierno propone redireccionar el diálogo bajo cuatro componentes: 1) Habrá una comisión de ministros, 2) La contraparte debe estar compuesta por dirigentes y/o representantes de las bases, 3) Las reuniones deben efectuarse fuera del lugar de la marcha, en un punto neutral (donde ellos lo decidan), 4) Debe existir la participación de sectores afectados”. [<http://www.oopp.gob.bo/detalle.php?idc=240>].

¹⁴ Véase “Gobierno amplía propuesta con 8 ejes de acuerdo sobre la carretera Villa Tunari–San Ignacio de Moxos”, 8 de septiembre 2011. [<http://www.oopp.gob.bo/detalle.php?idc=242>].

atender sus demandas que se podrán solucionar con una carretera de vinculación.

Histórico: El 30% del territorio boliviano en la amazonía está desvinculado de los valles y del altiplano, por ello es una obligación de cualquier Estado serio unir sus regiones, vincular su estructura territorial y social. No puede haber una amazonía mirando hacia Brasil solamente o hacia el norte...

Económico: La participación del Beni en el Producto Interno Bruto (PIB) es del 2,5%... Beni necesita vías carreteras, vías de comunicación, proyectos productivos para vincularse con el resto del país y crecer como economía. Es una vergüenza; no por el departamento, por nosotros, por el resto de los bolivianos que hemos dejado ese departamento abandonado como si fuera de otro país.

Geopolítico: La carretera Cochabamba–Beni y la carretera La Paz–Beni–Pando van a permitir que cada departamento pueda desarrollar sus propias capacidades en equilibrio. Esta carretera es la decisión estratégica y geopolítica más importante de Bolivia de estos últimos 50 años, permitir que no haya una región muy rica y otras muy pobres (“Gobierno expone cuatro razones para construir la vía por el Tipnis”).



Represión policial a la marcha indígena en las inmediaciones de Yucumo, 25 de septiembre 2011

Fuente: ERBOL [<http://www.elpotosi.net/2011/0926/15.php>]



La marcha indígena asciende a “la cumbre”

La Paz, 19 de octubre 2011

Fuente: Jenny Ybarnegaray Ortiz. Archivo fotográfico



Población paceña recibe a marchistas

La Paz, 19 de octubre 2011

Fuente: Eduardo García C. Archivo fotográfico

No obstante, la marcha continuó avanzando paso a paso durante sesenta y cinco días hasta arribar a La Paz el 19 de octubre de 2011, donde fue recibida por una multitud asombrosa que brindó su abrazo fraterno a cada marchista. Se ha escrito suficiente sobre la cronología de la marcha,¹⁵ sobre sus avatares y sobre la brutal represión policial de la que fue objeto el 25 de septiembre de 2011; no voy a abundar en ello. Lo que sí me parece importante anotar es que no se trató simplemente de una manifestación más —como las que a diario transitan por las calles y carreteras de Bolivia y, sobre todo, de la sede de gobierno— sino de un movimiento que nació y creció inconteniblemente porque supo presentar sus argumentos con absoluta legitimidad, sustentándolos en la Constitución Política del Estado y en el discurso del “proceso de cambio” al que el gobierno se adscribía sin reticencias hasta que se inició el conflicto.

Lo que devela el conflicto

El conflicto generado en torno al proyecto de la carretera que atravesaría el TIPNIS tiene rostros manifiestos y ocultos, así como máscaras de encubrimiento que dificultan el análisis de su significado fáctico, tanto como de las repercusiones políticas, sociales y económicas que conlleva y que todavía están por darse, porque aún no ha concluido. Se trata de un conflicto en curso que tuvo en la marcha su momento cúspide, pero que no logró cerrarse con la promulgación de la Ley Nº 180 de Protección del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré.

En principio, quizás de manera muy ingenua, mi primera lectura fue que éste era el resultado de un pésimo manejo de la situación por parte del gobierno. Aparentemente, éste actuó de manera bien intencionada, respondiendo a demandas históricas de vinculación territorial pero omitiendo aspectos fundamentales derivados del mandato constitucional, específicamente en lo referido a los derechos de los pueblos indígenas allí consagrados. Ése había sido el origen del conflicto.

Si así hubiera sido, es evidente que el gobierno tuvo la oportunidad de rectificar el error inicial —omitir la “consulta previa obligatoria”— y volver atrás, evitando el conflicto. Pero el gobierno no sólo se negó a ello sino que persistió en su objetivo haciendo caso omiso de las demandas

¹⁵ Véase en Anexo (págs. 107-112 de este trabajo).

que motivaron la marcha. Lejos de admitir un error, inició una agresiva campaña de descalificación de la dirigencia y motivaciones de los marchistas, y se empeñó obstinadamente en respaldar la legitimidad del proyecto exponiendo las numerosas demandas contrarias. Parecía una actitud sustentada en una equivocada apreciación de la correlación de fuerzas, determinada a su vez en la confianza de que su sólida base social tendría la capacidad de contrarrestar la marcha, es decir, un error más.

En su afán de demostrar su fuerza y su respaldo, el gobierno organizó manifestaciones públicas en las principales capitales departamentales para el día 12 de octubre, a las que asistieron fundamentalmente militantes, adherentes y funcionarios/as públicos.¹⁶ Calculaban que alrededor de ese día arribaría la marcha indígena a La Paz, lo que suponía un alto riesgo de enfrentamiento. Por su parte, la columna que se aproximaba a esta ciudad, fortalecida por el respaldo que había ganado en la larga caminata, optó por demorar la escalada hacia la sede de gobierno previendo el riesgo, de modo que aquellas manifestaciones no lograron opacarla en lo más mínimo. Muy por el contrario, esas manifestaciones fueron percibidas por la población en general como la expresión de una militancia endeudada con el prebendalismo gubernamental. Observando el hecho con “buena fe”, parecía el resultado de un mal cálculo político, pero fue algo más que eso; puso de manifiesto la provocadora y temeraria decisión del gobierno de enfrentar “originarios” contra “indígenas”. Esto ya no puede ser considerado un simple error.

Lectores más acuciosos de la realidad, como Raúl Prada, Luis Tapia y otros intelectuales que estuvieron muy cerca de las esferas de poder en el primer periodo de gobierno de Evo Morales, lo explican desde otra perspectiva, considerando que lo que viene aconteciendo es el resultado del desenmascaramiento del gobierno. Coinciden en afirmar que el gobierno del MAS no ha hecho otra cosa hasta hoy que apropiarse de un discurso que no le pertenece y en el que descrea, para proyectarse como fuerza política monopólica, con intenciones de perpetuarse en el gobierno a cualquier costo. Por otra parte, señalan que lo que está en juego hoy es, nuevamente, la tensión entre dos proyectos antagónicos: el del “estado plurinacional” versus el del desarrollismo a ultranza, y para demostrarlo exponen argumentos sumamente convincentes, basados en datos inobjectables de la realidad. No voy a entrar en honduras al

¹⁶ Todo esto bajo conminatoria expresa de sus autoridades, según testimonio de compañeras y compañeros cuyos nombres mantengo en reserva porque requieren conservar sus puestos de trabajo.

respecto, sólo puedo manifestar que sus lecturas del proceso colocan dudas razonables sobre su devenir y merecen ser tomadas muy en cuenta. Por mi parte, considero que el conflicto ha puesto de manifiesto un sinnúmero de contradicciones y cuestionamientos de difícil solución. A continuación propongo algunos, aclarando que no están colocados en orden de prioridad.

Un primer cuestionamiento que aparece en mi mente se refiere a las posibilidades de realización del discurso contenido en la “promesa del cambio”. No es que hubiera confiado plenamente en ella; le había dado el beneficio razonado de la duda. Con relación a la promesa de “desmontaje del neoliberalismo”, cada vez se hace más evidente que la promesa ha quedado estancada en alguna parte, porque no existen señales de que hayamos ingresado efectivamente en la aplicación del nuevo modelo de “economía plural”. Los trazos del neoliberalismo permanecen vigentes, salvo por medidas de dudosa sostenibilidad como los bonos de beneficio social a escolares (“Bono Juancito Pinto”), a personas mayores de sesenta años de edad (“Bono Dignidad”, que amplía los beneficios del anterior “Bono Sol”, instituido en los años noventa) y a mujeres gestantes y sus críos (“Bono Juana Azurduy”).

A juzgar por el lugar que ocupa Bolivia en el sistema-mundo capitalista se podría afirmar que cuanto acontece en este rincón del planeta no es lo suficientemente amenazante como para merecer la atención y que, por lo tanto, estamos en posibilidad de realizar cuanto experimento económico se nos ocurra con tal de satisfacer nuestras necesidades. Pero esto no parece ser posible porque, más allá de nuestros deseos, no hemos dejado de pertenecer a ese sistema-mundo, y si nosotros no gravitamos en la economía mundial, ésta sí lo hace en la nuestra. Por ejemplo, ¿de qué “proceso de cambio” y de qué “bonos” podríamos estar hablando si éste no estuviese sostenido por los recursos que provienen de las exportaciones de nuestras materias primas, que hoy gozan de precios favorables? Si esos precios, a merced del mercado internacional, cayesen estrepitosamente —como ya sucedió en el pasado— con ellos caería toda la estantería económica del proceso. En síntesis, en lo que corresponde a la base económica, con todas las modificaciones al texto constitucional y con la instauración del “Estado Plurinacional”, no hemos dejado de ser un país capitalista “dependiente y atrasado”, y lejos estamos de modificar esta situación.

Con todo, es preciso recordar que el gobierno del MAS, pese a la retórica “cosmocéntrica” que maneja, ha tenido el cuidado de advertir que “la concepción de desarrollo y los pilares del PND, requieren de un equilibrio entre el cambio deseado y la sostenibilidad macroeconómica

del país como instrumento que coadyuvará a implementar las mencionadas estrategias” (República de Bolivia, *Plan Nacional de Desarrollo xv*). En este sentido no se le puede acusar de “traición” cuando implementa medidas de equilibrio macroeconómico,¹⁷ pero sí se le puede interpelar por la inconsistencia entre su discurso de “socialismo del siglo XXI” y esa advertencia programática de la cual seguramente pocos están informados. Tampoco se le puede acusar de traición cuando proyecta la mentada carretera, porque su programa de gobierno tiene claros ribetes desarrollistas establecidos en su propuesta de “Bolivia Productiva”. En otras palabras, la contradicción entre el discurso y la práctica está presente en lo que manifiesta públicamente y lo que aprueba en las normas. En este sentido, parece ser más leal a lo segundo que a lo primero y por eso está permanentemente atrapado en callejones sin salida.

Un segundo cuestionamiento, que se puso en clara evidencia durante el conflicto por la carretera sobre el TIPNIS, se refiere al discurso y “vocación” de reconocimiento a la pluralidad de naciones que habitan Bolivia. Pareciera ser que el discurso de la pluralidad se agota a la hora de establecer prioridades y está claro que el gobierno del MAS, al menos discursivamente, prioriza a las naciones quechua y aimara por encima de las otras que representan minorías poblacionales. Empero, aún ello se pone en duda cuando la CONAMAQ se pliega a la marcha denunciando veladamente que su proyecto de recomposición como nación no parece estar dentro de las prioridades del gobierno. Entonces, ¿de qué pluralismo están hablando? Quizás estén hablando de un pluralismo cultural donde “la mayoría manda”. En este caso tendrían que revisar nuevamente los datos del censo de 2001 que revelan que la “primera mayoría” poblacional en términos culturales de este país es la que se identifica con “ninguno” de los cinco pueblos indígenas considerados en la pregunta de referencia. Seguramente el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda, proyectado para 2012, incluirá una pregunta semejante, aunque esta vez tendrá que considerar en la lista a las treinta y seis naciones y pueblos indígenas originarios reconocidos en la CPE y un “otro” —que no puede ser “ninguno”— donde se pueda auto-identificar con honestidad la gente que tiene orígenes culturales mixtos, entonces se podrá saber con mayor precisión de qué pluralidad estamos hablando.

¹⁷ Como lo fue la “nivelación de precios de los hidrocarburos” de diciembre de 2010, que tuvo que desestimarse porque se enfrentó a una población que no estaba dispuesta a asumir el costo y que llamó a la medida “gasolinazo”, como siempre, rechazando el eufemismo.

A pesar de ello, más allá de las estadísticas que pueden ser objeto de interpretaciones diversas según “el color del cristal” con que se las interpreta, y de los cuestionamientos al gobierno sobre lo que parece entender o no como “pluralidad”, lo cierto es que en estos “tiempos de cambio” ha emergido con fuerza la vindicación identitaria de la diversa colectividad boliviana. Eso es algo inocultable; se lo advierte en cada lugar donde habitamos. Sin embargo, surge la pregunta acerca de los rasgos de nuestra común identidad “boliviana”. ¿Será ésta una ficción? ¿Es que somos tan diversos que nada nos asemeja? Se quiera o no, creo que el nacionalismo surgido en la revolución de 1952 y que estuvo vigente por casi sesenta años, algo en nosotros produjo a pesar de su fracaso en otros ámbitos, una suerte de identidad colectiva “boliviana” que hace que, aunque entre nosotros nos consideremos tan diversos y hasta nos confrontemos por ello, a la hora de mirarnos en el espejo del mundo y frente a los demás somos orgullosamente gente “boliviana”, lo que sea que eso signifique.

Un tercer componente discursivo puesto a prueba durante este conflicto fue el referido a la descolonización. Aunque el plan anteriormente referido no ofrece una clara definición de “lo colonial”, es decir de aquello que se pretende erradicar, describe sus rasgos esenciales, que serían: “dominación, exclusión étnica, racismo y hegemonía, mistificados por la modernización liberal y neoliberal de segmentos de la sociedad” (República de Bolivia, *Plan Nacional de Desarrollo* 21). Una lectura aguzada del discurso gubernamental esgrimido antes, durante y después del conflicto, podrá identificar al menos algunos de los rasgos característicos de la colonialidad señalados.

Probablemente con intencionalidad poco constructiva, el periódico *Página Siete* de La Paz reveló, el 24 de septiembre de 2011, que Evo “nunca” se consideró un presidente indígena (como dice el refrán, “por su boca muere el pez”).¹⁸ Entonces, me pregunto a dónde fue a parar la imagen proyectada de Evo al mundo como “primer presidente indígena” de Bolivia y del continente. Más evidente que esa declaración —que en verdad no tiene una carga discriminatoria sino quizás de negación

¹⁸ “Entendí que era el primer presidente que venía de la lucha sindical. Ese denominativo de primer presidente indígena viene del pueblo (y de) comentarios de analistas. Yo nunca me consideré como primer presidente indígena, pero sí como primer presidente sindicalista...”. De esa forma respondió el presidente Morales en el mes de abril de 2011, cuando un equipo de periodistas liderado por Raúl Peñaranda, director de *Página Siete*, le realizó una entrevista exclusiva.

[<http://www.paginasiete.bo/2011-09-25/Nacional/Destacados/33Nac00121.aspx#>].

identitaria— es la que esgrimió el presidente durante un acto de masas en el Chapare cuando dijo: “Si yo tuviera tiempo iría a enamorar a las compañeras yuracarés y convencerlas de que no se opongan, así que jóvenes tienen instrucciones del presidente de conquistar a las compañeras yuracarés trinitarias para que no se opongan a la construcción del camino” (ERBOL, 31 de julio de 2011). En esta “orden presidencial”, además de su ya característico porte patriarcal, se expresa una clara conciencia colonizadora del presidente, el proponer el “enamoramiento” como medio de convencimiento supone una típica conducta colonial.

Más allá de los habituales improprios presidenciales hacia las mujeres, que dejan mucho que comentar, la dirigencia de la marcha fue objeto de severas acusaciones por parte del gobierno durante el conflicto. Éste sacó a relucir viejas y nuevas denuncias referidas a tráfico de tierras,¹⁹ de vinculación con lucrativos negocios legales e ilegales dentro y fuera del TIPNIS,²⁰ de “vinculación con el gonismo”,²¹ de ser utilizados y financiados por ONG²², entre muchas otras acusaciones. ¿No tiene acaso la descalificación del “otro” ribetes de saga colonialista? ¿Es sólo un recurso político?

El remate de esta serie de descalificaciones fue revelado por el Defensor del Pueblo quien, según trascendidos de prensa, a tiempo de presentar su informe oficial sobre la represión a la marcha indígena el 25 de septiembre, denunció que “el objetivo del operativo era detener la marcha y, además, ‘castigarla, intimidarla, coaccionarla o discriminarla’ por lo que los agentes agredieron y lesionaron a los nativos, pero también los insultaron llamándolos ‘indios de mierda’, ‘salandijas de la

¹⁹ Véase:

[<http://www.jornadanet.com/Hemeroteca/n.php?a=66993-1&f=20110824>].

²⁰ Véase:

[http://www.yoemito.com/index.php?option=com_content&view=article&id=990:gobierno-boliviano-vincula-a-dirigentes-del-tipnis-con-tres-negocios&catid=3:resto-del-pais&Itemid=55].

²¹ En referencia a la intervención del bufete del jurista boliviano Jaime Aparicio, quien fuera funcionario diplomático de carrera durante el gobierno de Sánchez de Lozada, ahora radicado en USA, en la presentación de la denuncia contra el gobierno ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CIDH) por violación a los derechos humanos de los indígenas, véase: [<http://www.patrianueva.bo/noticias/noticia.php?id=10873>].

²² Véase:

[http://www.elpaisonline.com/noticias/index.php?option=com_content&view=article&id=34516:tipnis-capitalismo-y-las-ong-utilizan-a-indigenas-para-conspirar-&catid=2:nacional&Itemid=3].

tierra’, ‘perros indígenas’”.²³ Me pregunto si el Ministerio Público actuará ante estas gravísimas acusaciones en aplicación estricta de la “Ley contra el racismo y toda forma de discriminación”, además de otras normas de protección a los derechos humanos; si iniciará acciones legales contra los funcionarios públicos que participaron en ese acto de brutalidad extrema.

Otro elemento que puso en duda la vocación descolonizadora del gobierno durante el conflicto, fue su claro favoritismo y afinidad con los “colonizadores”, es decir, con las organizaciones de migrantes internos que así se llamaron por ocupar tierras —a través de planes gubernamentales previos o de manera espontánea— en zonas aparentemente inhabitadas del trópico cochabambino, el norte paceño y otras áreas en Santa Cruz, Beni y Pando, y que en verdad constituían el hábitat de diversos pueblos indígenas. Esas organizaciones, que hasta hace poco ostentaban ese apelativo sin complejos, modificaron su denominación por la de “comunidades interculturales” al calor del discurso descolonizador del proceso. Sin embargo, el eufemismo no logra ocultar la verdadera naturaleza de la ocupación de dichos territorios que tuvo las características propias de un proceso de colonización interna porque, en muchos casos, los pueblos indígenas que vivían ahí antes de la colonización, resultaron prácticamente “arrinconados” al fondo del monte, en una suerte de “reservas indígenas” condenadas a la extinción.

Para finalizar, considero que la tensión de fondo, manifestada durante el conflicto, fue la referida a la disputa por la tierra. Ésta es de antiguo origen y es un tema que merece amplia atención, lo que ya está fuera del alcance de este trabajo, por lo que sólo haré dos breves apuntes al respecto. Entre otras causas estructurales, hay que considerar que la aplicación parcial e incompleta de la Reforma Agraria de 1953 y de las normas posteriores a ella²⁴ ha producido efectos de grave desequilibrio y desigualdad en el acceso, uso y tenencia de la tierra entre el oriente y el occidente del país. En la región del oriente, donde la reforma llegó tarde, mal o nunca, existen inmensos latifundios de usufructo de unos pocos, al lado de algunas concesiones reconocidas como “Tierras Comunitarias de

²³ Noticia titulada “Defensor acusa a Llorenti y a otros 18 de ser responsables de represión indígena”. *Los Tiempos*, 24 de noviembre 2011. [<http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20111124/>]. Sacha Llorenti es el ex-ministro de gobierno que renunció a su cargo dos días después de la represión.

²⁴ “Ley Modificatoria de la Ley Del Servicio Nacional de Reforma Agraria” (Nº 1715, 18/10/1996) y “Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria” (Nº 3545, 28/11/2006).

Origen” (TCO) a pueblos indígenas, y posesiones menores en manos de “colonizadores” y otros productores agrícolas de menor ingreso. En cambio, en el occidente del país, donde se aplicó la reforma agraria con mayor rigor, la tenencia de la tierra ha adquirido características de “minifundio” cuasi-improductivo, a lo largo de generaciones. En consecuencia, existe una enorme presión desde occidente hacia oriente por posesión de tierras para ampliación de la frontera agrícola.

Por otra parte, se ha producido un efecto de distinta relación y valoración del recurso tierra entre pueblos auto-identificados como “indígenas” en el oriente y “originarios” en el occidente. Entre los pueblos indígenas de oriente o “tierras bajas”, persisten formas de organización y tenencia de la tierra de tipo comunitario colectivista por efecto, entre otros factores, de su reciente recomposición identitaria y el reconocimiento de sus TCOs. En cambio, en occidente rige la propiedad privada individual, sin haberse perdido del todo los principios y sentidos del colectivismo comunitario ni las antiguas formas de organización social y económica de los pueblos originarios que hoy buscan la recomposición de las mismas.

Ahora bien, hasta hace poco tiempo el gobierno contaba como principal fuerza de apoyo con el llamado “Pacto de Unidad”, la coalición de organizaciones indígenas, originarias y campesinas, integrada por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); la Central Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB); la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB); la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIO-BS); la Confederación Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyo (CONAMAQ); la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC); el Movimiento Sin Tierra de Bolivia (MST); la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y la Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños de Beni (CPEMB), que se constituyó para llevar a Evo Morales al Palacio de Gobierno y para dar contenido al texto constitucional.

Desde un inicio el pacto tuvo fisuras internas que fueron sabiamente cubiertas para poder enfrentar con “espíritu de cuerpo” la arremetida que se vino de la derecha durante el primer gobierno de Evo Morales y sobre todo durante el proceso constituyente. Esas fisuras tienen diversos ribetes, pero el más profundo es el motivado por el conflicto de intereses entre las organizaciones indígenas reunidas en la CIDOB, que buscan preservar sus modos de vida controlando sus territorios, frente a la CSUTCB, la CNMCIO-BS y sobre todo la CSCB, que están empeñadas en abrir frontera agrícola avanzando sobre esos territorios.

Esto es lo que pude percibir anticipadamente cuando participé en el proceso denominado “Mujeres Indígenas, Originarias y Afrodescendientes hacia la Asamblea Constituyente”²⁵ que tenía el propósito de construir una agenda conjunta con rumbo a su consideración en el cónclave. Allí, casi todos los temas tratados podían arribar a acuerdos de consenso, excepto el referido a la tierra. Aunque todas las organizaciones de mujeres coincidían en demandar su derecho a la tenencia por constituir un derecho unánime enajenado, cuando se trataba de establecer su posición respecto a los derechos colectivos no podían ponerse de acuerdo. Las de tierras bajas insistían en reafirmar el concepto de “Tierras Comunitarias de Origen” como espacio territorial propio de sus respectivos pueblos, mientras que las de tierras altas manifestaban su oposición planteando un argumento muy simple, no les parecía posible admitir tanto “egoísmo”, decían que esos pueblos estaban compuestos por poca gente y querían tener bajo su dominio grandes extensiones territoriales, mientras que sus lugares de origen estaban sobrepoblados y ya no había tierras disponibles para las actuales y futuras generaciones.

De manera abierta, esos mismos argumentos surgieron durante el conflicto por el TIPNIS, cuando los colonizadores de Yucumo decidieron bloquear el avance de la marcha argumentando que cinco puntos del pliego petitorio les “afectaba” y que antes de continuar debían quitarlos del mismo.²⁶ Ese tipo de manifestaciones se multiplicaron durante y después de la marcha, a través de diversas resoluciones de organizaciones afines al gobierno que todavía se manifiestan a favor de la carretera y amenazan con medidas para exigir la derogatoria de la ley de protección al TIPNIS que esforzadamente la marcha logró arrancar del gobierno.

²⁵ Proceso organizado por el Viceministerio de la Mujer y el Viceministerio de Políticas y Derechos de los Pueblos Indígenas y Originarios, en 2004.

²⁶ “... el representante de los interculturales de La Paz, Gustavo Aliaga, pidió a las autoridades de Gobierno los convoque a la reunión con los indígenas porque dentro del pliego petitorio de 16 puntos hay demandas que afectan a su sector, como es el caso de que las tierras fiscales pasen a la administración de la CIDOB y el punto que pide que colonizadores abandonen los lugares donde existen actividades forestales”. [<http://prensalider.blogspot.com/2011/10/colonos-e-indigenas-afines-al-mas-piden.html>].

A manera de conclusión



**Evo Morales promulga la Ley de protección del TIPNIS
La Paz, 24 de octubre 2011**

Fuente: Agencia AGP [<http://servindi.org/actualidad/53639>]

Lo primero que hay que advertir es que el conflicto se mantiene latente y que amenaza con reactivarse durante los próximos meses. El Presidente Evo Morales promulgó la Ley Nº 180 a regañadientes y con evidente fastidio el 24 de octubre y el gobierno no se ha “resignado” frente a la derrota política sufrida por efecto de la marcha y del inconmensurable respaldo social que la acompañó. Lo que venía comprometido de inmediato era la promulgación del Decreto Supremo de reglamentación de la Ley y, a un mes de su promulgación, esto aún está pendiente.

Las primeras señales del “revanchismo” gubernamental se dieron durante el acalorado debate parlamentario en torno a la Ley, que se centraron en la interpretación y alcance del carácter “intangente” del TIPNIS. Con la tinta de la firma de Evo aún húmeda sobre la Ley, altos dignatarios y portavoces del MAS se apresuraron en advertir que la “intangibilidad” del TIPNIS alcanzaba a las actividades de supervivencia de los pueblos asentados en ese territorio. Alguno de ellos llegó a afirmar que a partir de ahora tendrían que aprender a vivir “como pajaritos”, sin tocar la tierra.

A partir de entonces, se viene emitiendo una intensa campaña mediática destinada a revertir la opinión pública que se inclinó favorablemente hacia los objetivos de la marcha y sus resultados.

Paralelamente, funcionarios gubernamentales y operadores políticos del MAS vienen orquestando movilizaciones destinadas a demandar, si no la derogatoria, al menos la modificación de dicha Ley, de modo que se puedan abrir resquicios para concretar la ejecución de la proyectada obra caminera, cuyo contrato de ejecución continua pendiente de resolución.

La respuesta de las organizaciones que se oponen al proyecto y que protagonizaron la marcha tampoco se ha dejado esperar. La “V Comisión Nacional de Pueblos Indígenas” compuesta por la Dirección Nacional de la CIDOB; los Presidentes y delegados de las doce organizaciones regionales y de la Organización Indígena Chiquitana OICH (que en esta V Comisión solicitaron su afiliación como una regional más de la CIDOB); los miembros del Comité de Marcha de la VIII Marcha Indígena por la Defensa del TIPNIS, los Territorios, la Vida, la Dignidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas, Dirigencia de la Subcentral del TIPNIS; los Representantes y delegadas de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia CNAMIB, reunidos desde el 19 al 21 de noviembre, emitieron 5 conclusiones referentes a los temas tratados según la agenda aprobada, entre las cuales están las acciones promovidas por el presidente Evo Morales, tendientes a anular la Ley N° 180 de protección del TIPNIS. En su primera resolución, advierten sobre acciones legales y movilizaciones destinadas a frenar los intentos del gobierno de desconocer y revertir los acuerdos alcanzados en octubre.²⁷

Sin duda, esta situación ahondará la ruptura producida al interior del “Pacto de Unidad” y restará solidez al proyecto gubernamental que, prácticamente, ha perdido a dos de sus principales puntales: la CIDOB y la CONAMAQ, aunque esto no parece importarle demasiado porque, de hecho, continúa realizando acciones destinadas a un quiebre definitivo e irreversible de su base social. Tampoco parece interesarle demasiado la importante reducción de opinión pública a su favor desde el “gasolinazo” de fines de 2010, que si bien fue revertido casi de inmediato, produjo un efecto inflacionario que todavía se mantiene (ya que no lograron reducir los precios elevados especulativamente de los artículos de primera necesidad) y en muchos rubros continúa en escalada. Esa reducción de apoyo se ha incrementado considerablemente durante el curso del

²⁷ Véase: [http://www.cidob-bo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=880:concluye-comision-nacional-de-cidob-y-emite-sus-resoluciones&catid=82:noticias&Itemid=2].

conflicto por el TIPNIS, pero a juzgar por las acciones antes anotadas, es ostensible que el gobierno tampoco presta atención a ello.

Los resultados de las elecciones judiciales del 16 de octubre no han sido los esperados por el gobierno. Meses atrás calculaban que “ganarían” con un 70%, pese a que las características *sui géneris* de este proceso no permitían la concurrencia de partidos políticos con candidaturas. Una sostenida campaña opositora de impugnación al proceso logró su cometido al convertirlo en un acto plebiscitario de apoyo/rechazo al gobierno a través de la consigna de anulación del voto. Aunque legalmente los votos nulos y blancos no cuentan para efectos de resultados electorales en Bolivia, en esta ocasión llegaron a sumar aproximadamente el 60%. Este resultado da lugar a diversas lecturas e interpretaciones y lo que se ve a todas luces es que cada quien procura “llevar agua a su molino” de manera interesada. Lo cierto es que este proceso, originalmente destinado a “democratizar la democracia”, mostró más sombras que luces. En consecuencia, hoy se pone en duda la legitimidad de las autoridades electas. Esto incrementa la acumulación negativa que viene ganando el gobierno por esfuerzo propio y no por acción de fuerzas opositoras capaces de disputarle el monopolio de poder que ha reunido hasta la fecha.

Si a todo ello se agrega el paulatino descrédito de su discurso descolonizador, anti-neoliberal, plurinacional y, originalmente, cuasi-indigenista, la perspectiva de futuro del “proceso de cambio” liderado por Evo Morales parece perderse de forma irreversible, pese a que todavía no se vislumbra la presencia de una fuerza política capaz de disputarle el poder. En otras palabras, el “proceso de cambio” anunciado seis años atrás²⁸ se está derrochando por efecto de los cambios en el proceso que promueve el gobierno y que van a contracorriente de sus “promesas de cambio”.

Aunque el riesgo está latente, ello no implica necesariamente que el proceso en sí mismo vaya a revertirse, porque éste no es de propiedad exclusiva del MAS, del gobierno ni de las organizaciones sociales que lo sostienen, es un proceso del que se ha apropiado el grueso de la población boliviana que, en su momento, sabrá recuperarlo en su contenido más profundo para proyectarlo hacia los horizontes soñados de un “vivir bien” sin aspavientos, sin tanta parafernalia discursiva, sin tanta promesa demagógica. Afortunadamente, la historia de las naciones —en el caso particular de Bolivia, habrá que decir de las

²⁸ Concretamente, en 2005, durante la campaña electoral que condujo a Evo Morales a la presidencia de Bolivia por primera vez.

“plurinaciones”— no concluye con el desengaño de sus eventuales conductores, sino que continúa, aunque sea a saltos y tropiezos, y encuentra casi siempre los cauces de su realización. Bolivia seguirá avanzando en su “proceso de cambio” más allá de Evo Morales, quien ha tenido la fortuna de ser su primer conductor, pero que no será el único ni el último.

Anexo: Cronología de la VIII Marcha Indígena

Fecha	Acontecimiento destacado
08.08.11	Dirigencia nacional de Pueblos indígenas informa que no asistirá a Reunión convocada por el Gobierno.
15.08.11	Dirigencia indígena indica que si el Gobierno quiere dialogar “baje a la marcha”.
19.08.11	Una comisión encabezada por el Ministro Carlos Romero, va al encuentro de la marcha con el mismo argumento: “cruzar el TIPNIS”.
26.08.11	Llegan a la marcha los ministros Wálter Delgadillo y Teresa Morales, afirmando que no se construirá el tramo II sin consulta, mostrando una señal de apertura.
31.08.11	Inicio del bloqueo en el puente Yucumo, protagonizado por las “Comunidades Interculturales”, las cuales decidieron en cabildo impedir el paso de la marcha y exigir a los indígenas dialogar con el Gobierno.
01.09.11	El presidente Evo Morales ratifica que no se negociará el tramo II, mientras sus ministros buscan diálogo para discutir alternativas de solución. El presidente de la ABC, Luis Sánchez, señala que no había un diseño aprobado sobre dicha ruta.
03.09.11	Se instala una nueva mesa de diálogo con cinco ministros en San Borja, bajo el compromiso de que otros ministros se integrarían paulatinamente al diálogo.
05.09.11	El diálogo fracasa. Los indígenas rechazan la propuesta del Gobierno de realizar una consulta con los pobladores del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) sobre la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, porque también incluiría a los

Fecha	Acontecimiento destacado
	colonos y coccaleros que ocupan espacios en la reserva forestal.
09.09.11	Se envía un contingente policial rumbo a la población de Yucumo, donde colonizadores realizan un bloqueo para impedir el paso de la Marcha.
11.09.11	La Marcha llega a La Embocada, a 25 kilómetros de Yucumo. Los indígenas piden hablar con el canciller Choquehuanca.
12.09.11	El gobierno de Evo Morales acepta el pedido de los marchistas y da luz verde a la mediación de Choquehuanca.
13.09.11	El canciller David Choquehuanca llega a La Embocada. Este encuentro hacía abrigar la esperanza de alguna solución; sin embargo, éste reiteró la posición inamovible del gobierno: "No podemos cambiar lo que el Presidente ya ha decidido" (Fundación Tierra).
13.09.11	Se cumple un mes desde el inicio de la Marcha y sus integrantes siguen en suelo beniano (Fundación Tierra).
14.09.11	Los marchistas rechazan ofrecimiento del Ejecutivo de hacer una consulta sobre la construcción de la carretera.
15.09.11	Se realizan marchas estudiantiles en La Paz y Cochabamba. El Gobierno convoca a diálogo en la ciudad de Cochabamba.
16.09.11	El presidente Morales se reúne con un grupo disidente de la Marcha en la localidad de Santo Domingo.
17.09.11	En Yucumo se niega el paso a una camioneta de FOBOMADE con ayuda humanitaria. La Marcha llega a la localidad de Limoncito. Toman detenidos a dos dirigentes de la APG, y DIPROVE decomisa su camioneta arguyendo que fue robada. Guaraníes instalan bloqueo cortando la vía Yacuiba-Santa Cruz.
19.09.11	El Defensor del Pueblo pide públicamente que se levante el cerco a la Marcha. El Gobierno condiciona el diálogo a la reducción de cuatro puntos del pliego petitorio. Efectivos de la Policía intervienen bloqueo en Yacuiba (Santa Cruz).
20.09.11	Un grupo de mujeres indígenas del CONAMAQ y del CPILAP instala una vigilia en San Francisco (La Paz). Los indígenas retoman la Marcha acercándose a Yucumo. Un grupo de simpatizantes con la Marcha indígena sale desde La Paz

Fecha	Acontecimiento destacado
	hacia su encuentro.
20.09.11	La marcha avanza 10 kilómetros desde Limoncito, un contingente de 100 policías la detiene a la entrada de la hacienda Villa Yenny, con la justificación de que deben impedir un enfrentamiento entre indígenas y una columna de colonos que había salido de Yucumo a primera hora de la mañana (Fundación Tierra).
21.09.11	Policía instala un cordón de seguridad entre indígenas y bloqueadores en Yucumo. Colonizadores de Caranavi declaran que desconocen el bloqueo en Yucumo.
22.09.11	El Gobierno envía cisternas de agua para los marchistas. Policías intervienen un bloqueo entre Cobija y Riberalta a favor de la marcha indígena. Se reportan heridos por uso de balines y de agentes químicos. La COB convoca a paro nacional en solidaridad con los marchistas.
23.09.11	El Gobierno anuncia el envío de una comisión encabezada por el Canciller.
24.09.11	Los indígenas toman como “rehenes” al Canciller y al Viceministro de Movimientos Sociales, y los obligan a marchar con el objetivo de romper el cerco. “Las mujeres, quienes lo tomaron del brazo (al canciller) y lo intimaron a que marche con la columna. Así recorrieron menos de seis kilómetros hasta que la Policía los detuvo en el caserío de San Lorenzo de Chaparina (Fundación Tierra)”.
25.09.11	Efectivos del orden intervienen la marcha violentamente. Se registran heridos y desaparecidos. “A las cinco de la tarde comenzó la represión policial. Los agentes maniataron y amordazaron a varios dirigentes y a centenares de marchistas de base, y se los llevaron en camionetas y luego en buses con destino a San Borja y luego a Rurrenabaque, pero el operativo fracasó debido a la reacción ciudadana de ambos lugares (Fundación Tierra)”.
26.09.11	Renuncia la Ministra de Defensa. Se inicia marcha de indígenas de tierras altas hacia La Paz. El Gobierno anuncia suspensión temporal de la construcción de la carretera. En Rurrenabaque, las movilizaciones impiden el traslado de los indígenas detenidos; después, los movilizadores liberan a los detenidos.

Fecha	Acontecimiento destacado
27.09.11	Renuncian el Viceministro de Régimen Interior, el Ministro de Gobierno y la Directora de Migración. Se organizan marchas en La Paz. La vigilia en San Francisco se hace masiva. Se declara paro cívico en Trinidad, San Borja y Rurrenabque.
28.09.11	La COB dicta un paro a nivel nacional. Se realizan marchas de estudiantes universitarios, miembros de la COB y simpatizantes.
29.09.11	Los Marchistas se rearticulan en San Borja y Rurrenabaque, y anuncian el reinicio de la Marcha. Existen amenazas de "contra-marchas" de parte de sectores afines al Gobierno si se reinicia la Marcha por el TIPNIS.
30.09.11	La marcha de apoyo al "proceso de cambio" transcurre con incidentes entre marchistas y ciudadanía paceña. Los marchistas del TIPNIS llegan a Quiquibey desde San Borja y Rurrenabaque, y se preparan para reiniciar la Marcha hacia La Paz.
01.10.11	La Marcha vuelve a movilizarse y a las siete de la mañana traspone el límite departamental al cruzar el puente sobre el río Quiquibey. Tras 47 días de camino, entran al departamento de La Paz (Fundación Tierra).
08.10.11	El número de caminantes sigue aumentando y su velocidad también. Entre el 8 y 9 de octubre recorren más de 60 kilómetros de suelo pedregoso y pendiente hasta llegar a la población de San Joaquín, a un paso del inicio del tramo asfaltado de la carretera yungueña (Fundación Tierra). Los indígenas optan por postergar su arribo a la ciudad de La Paz hasta después de las elecciones judiciales del 16 de octubre.
19.10.11:	Los indígenas marchistas arriban a la sede de gobierno. El ingreso resulta histórico pues la Marcha es recibida multitudinariamente por diferentes sectores de la población de las ciudades de La Paz y El Alto.
21.10.11	El presidente Evo Morales observa el proyecto de Ley Corta sancionado por la Asamblea Legislativa Plurinacional y propone una nueva redacción en la que acepta el planteamiento de los nativos del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) de que la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, o cualquier

Fecha	Acontecimiento destacado
	otra, no atravesase ese parque nacional.
22-23.10.11	El sábado 22 en la madrugada se instala el diálogo entre el presidente Evo Morales y las y los indígenas después de que se decidió que la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos no pasará por el TIPNIS. La reunión empieza el viernes a las 19:00, instancia en la que se definió que el diálogo de la plataforma empezaría al día siguiente. Morales participa del tratamiento de cada uno de los temas con los 30 delegados de los marchistas.
23.10.11	Las seis Federaciones del Trópico cochabambino se declaran en estado de emergencia por la suspensión definitiva de la construcción de la carretera a través del TIPNIS. A decir del gobernador de Cochabamba, Edmundo Novillo, el departamento no renunciará a la construcción de la carretera de referencia.
23.10.11	La negociación en Palacio de Gobierno comienza a las 7:00 y dura hasta las 15:00, hora en la cual se hace un alto y las bases indígenas expresan su descontento a sus dirigentes debido a que éstos no les informaron sobre los acuerdos. La negociación se reinicia a las 16:00 y a las 23:15 el Ministro de Comunicación Iván Canelas, junto al presidente de la subcentral del TIPNIS, Fernando Vargas, anuncian que el diálogo llegó a buen puerto. "Todos los puntos han sido resueltos. Existen plazos para que se cumplan", explica Vargas, quien destaca la presencia del Mandatario en el transcurso de todo el debate. El tema de la declaratoria de "intangibilidad" que el Mandatario incluyó en su propuesta de reforma a la ley corta sigue generando controversia.
24.10.11	El Vicepresidente y presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Álvaro García Linera, confirma que a las 15:00 se reunirá el plenario con el único punto en agenda: debatir las modificaciones propuestas por el Ejecutivo a la Ley Corta del Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS).
24.10.11	El proyecto de ley corta de protección del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) es sancionado en la Asamblea legislativa a las 21:20; y la ley, promulgada en Palacio de Gobierno a las 23:30. La norma veta cualquier obra en el TIPNIS y declara a esta zona

Fecha	Acontecimiento destacado
	<p>“intangible”. Esta categoría genera todavía preocupaciones en las bases indígenas debido a las posibles consecuencias de su interpretación. Sin embargo, tras la promulgación de la ley, el dirigente Adolfo Chávez indica que la intangibilidad (“que no se puede tocar”) está referida a “proyectos grandes” e indica que el término no significa que “nosotros no podemos usar nada, el término intangibilidad no puede estar encima del territorio, porque el territorio es un derecho donde los pueblos indígenas podemos usar y gozar y de la naturaleza y los recursos naturales de acuerdo a la CPE”.</p> <p>(Periódico Digital ERBOL, 24 de octubre de 2001. http://www.erbol.com.bo/noticia.php?identificador=2147483951192).</p>

Fuente: Fundación UNIR Bolivia (2011)

Análisis de la conflictividad del TIPNIS y potenciales de paz. Anexo II.

[http://www.unirbolivia.org/nueva3/index.php?option=com_content&view=article&id=608&Itemid=24].

Bibliografía citada

CAMBIO. Periódico del Estado Plurinacional Boliviano. 2011. “Gobierno expone cuatro razones para construir la vía por el Tipnis”.

[<http://www.cambio.bo/noticia.php?fecha=2011-09-21&idn=54933>] página descargada el 30 de noviembre 2012.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. 2011. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (2011). “Noticias”. [<http://www.oopp.gob.bo/>] página descargada el 30 de noviembre 2012.

FORO BOLIVIANO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO FOBOMADE. 2011. ¡Tractor, volqueta, el TIPNIS se respeta! [<http://fobomade.org.bo/art-1286>] página descargada el 30 de noviembre 2012.

FUNDACIÓN UNIR BOLIVIA. 2011. “Análisis de la conflictividad del TIPNIS y potenciales de paz. Anexo II”. [<http://www.unirbolivia.org/>] página descargada el 30 de noviembre 2012.

MOLINA, Silvia y Miguel Lora, Miguel. 2011. “Costos sociales y ambientales de la carretera Villa Tunari–San Ignacio de Moxos”.

- [<http://www.isiborosecure.com/tipnisdocumolinalora.htm>] página descargada el 30 de noviembre 2012.
- MORALES AYMA, Evo. 2011. Entrevista. "Evo 'nunca' se consideró un presidente indígena". *Página Siete*. 24 de nov. 2011.
[<http://www.paginasiete.bo/2011-09-25/Nacional/Destacados/33Nac00121.aspx#>] página descargada el 30 de noviembre 2012.
- PRADA, Raúl. 2011. *Monopolio y desposesión. Crítica de la economía política de los hidrocarburos*. La Paz (artículo de opinión, distribuido en formato digital por el autor en enero de 2011).
- REPÚBLICA DE BOLIVIA. 2007. Gaceta Oficial. D.S. 29272 de 12 septiembre de 2007. *Plan Nacional de Desarrollo Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien*. La Paz.
- . Gaceta Oficial. 2007. *Plan Nacional de Desarrollo Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien*. D.S. 29272 de 12 septiembre de 2007. La Paz.
- . 2006. *Ley N° 3364 de 6 de marzo de 2006*.
[<http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-3364-del-06-marzo-2006.htm>] página descargada el 30 de noviembre 2012.
- . 2005. *Constitución Política de 1967, con reformas de 1994, texto concordado de 1995, y reformas de 2002, 2004 y 2005*.
[<http://pdba.georgetown.edu/>] página descargada el 30 de noviembre 2012.
- SCHEJTMAN, Alexander, Carlos Toranzo, Rodney Pereira, George Gray, Wilson Jiménez y Julio Prudencio. 2006. *Bolivia: cambios radicales en el modelo institucional y persistencia del estancamiento y la pobreza*.
[<http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/ippg/Bolivia%20Institucionalidad%20Pobreza%20Final2.pdf>] página descargada el 30 de noviembre 2012.
- TAPIA, Luis. 2011. *El estado de derecho como tiranía y autodeterminación*. La Paz: CIDES-UMSA.

Páginas web visitadas:

<http://prensalider.blogspot.com/2011/10/colonos-e-indigenas-afines-al-maspiden.html>

<http://www.cambio.bo/noticia.php?fecha=2011-09-21&idn=54933>

http://www.cidob-bo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=880:concluye-comision-nacional-de-cidob-y-emite-sus-resoluciones&catid=82:noticias&Itemid=2

http://www.elpaisonline.com/noticias/index.php?option=com_content&view=article&id=34516:tipnis-capitalismo-y-las-ong-utilizan-a-indigenas-para-conspirar-&catid=2:nacional&Itemid=3

<http://www.hidrocarburosbolivia.com/bolivia-mainmenu-117/general-mainmenu-123/47403-hidrocarburos-aportaron-472-a-ingresos-del-sin-.html>

<http://www.isiborosecure.com/tipnisdocumolinalora.htm>

<http://www.jornadanet.com/Hemeroteca/n.php?a=66993-1&f=20110824>

<http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20111124/>

<http://www.oopp.gob.bo/detalle.php?idc=240>

<http://www.oopp.gob.bo/detalle.php?idc=242>

<http://www.paginasiete.bo/2011-09-25/Nacional/Destacados/33Nac00121.aspx#>

<http://www.patrianueva.bo/noticias/noticia.php?id=10873>

http://www.unirbolivia.org/nueva3/index.php?option=com_content&view=article&id=608&Itemid=24

http://www.yoemito.com/index.php?option=com_content&view=article&id=990:gobierno-boliviano-vincula-a-dirigentes-del-tipnis-con-tres-negocios&catid=3:resto-del-pais&Itemid=55



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-Noncommercial-No Derivative Works 3.0 United States License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/).



This journal is published by the [University Library System](https://www.library.pitt.edu/) of the [University of Pittsburgh](https://www.pitt.edu/) as part of its [D-Scribe Digital Publishing Program](https://www.library.pitt.edu/dscribe/), and is cosponsored by the [University of Pittsburgh Press](https://www.pitt.edu/publishing/).